

**AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES**

Plaza de la Constitución, 4

41820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

954 755 126 – 618763596 – 649876268

ayuntamiento@carriondeloscespedes.es

CIF: P-4102500H

AYUNTAMIENTO DE CARRION
DE LOS CESPEDES**REGISTRO DE SALIDA****27/03/2026 13:36****SALIDA NÚMERO: 676****ALCALDÍA****EDICTO**

D. José Francisco Coronado Monge, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes.

Considerando que la celebración de las Elecciones al Parlamento de Andalucía tendrán lugar próximo día 17 de mayo de 2026.

Considerando el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General que establece que los Ayuntamientos y consulados estarán obligados a mantener un servicio de consulta de las listas electorales vigentes de sus respectivos municipios y demarcaciones durante un plazo de 8 días, a partir del sexto día posterior a la convocatoria de elecciones.

Hace Saber:

Primero.- Que desde el día **30 de marzo hasta el 06 de abril de 2026** se podrá consultar el **Censo Electoral** en el Área de Administración General de este Ayuntamiento.

Segundo.- Al objeto de llevar a cabo la consulta, la persona interesada deberá personarse con su DNI, pasaporte o permiso de conducir, en el que aparezca la fotografía del titular; en el caso de extranjeros, será necesaria la tarjeta de identidad de extranjero.

En Carrión de los Céspedes en la fecha que consta al pie.

El Alcalde, D. José Francisco Coronado Monge.

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación	ZD6EuYIpY0a+PyPmKt+cNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Francisco Coronado Monge	Firmado	27/03/2026 13:19:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZD6EuYIpY0a%2BPmKt%2BcNw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		